



ISSN 1852-7116
Universidad Nacional de La Pampa
Cnel. Gil 353 | L6300DUG
Santa Rosa | La Pampa
Directora: Mirta E. Losada

Publicación periódica | Distribución gratuita
Año 11 | N° 49 | Julio de 2017

Conte)to

UNIVERSITARIO



CAMBIO CLIMÁTICO

El especialista Ernesto Viglizzo analiza la relación entre el clima y la acción humana, en función de las inundaciones en La Pampa.

DESARROLLO

La Facultad de Veterinaria inauguró un Centro de Genética Porcina en General Pico, con los objetivos de producir y capacitar.

PUMA

Un completo informe sobre este gran felino, donde se sostiene la necesidad de un marco regulatorio para su conservación.

SOLIDARIDAD

La Cátedra de Horticultura de la Facultad de Agronomía donó mil kilos de zapallos a comedores de Santa Rosa.



Parque Luro.

El puma en La Pampa

El puma (*Puma concolor*) es una de las especies de felino nativo con mayor área de distribución en América. Este gran felino vive en más lugares que cualquier otro mamífero silvestre del continente, encontrándose desde el extremo sur de la Patagonia hasta el norte de Canadá. En su amplia distribución se han podido identificar 30 subespecies en base a la morfología. Sin embargo, un análisis molecular y filogenético reconoce seis grupos flogeográficos o subespecies de puma, hallándose por lo menos tres en Argentina, y una de ellas en la provincia de La Pampa, el *Puma concolor cabreræ*.

El puma es generalista y adaptable, por lo que habita una gran variedad de ecosistemas, incluyendo bosques de coníferas, selvas, pantanos, praderas, montes, estepas y zonas de montañas, con registros hasta los 5.800 msnm en el sur de Perú. Suele estar asociado con terrenos escarpados, donde hay cobertura para acechar y emboscar a sus presas, sitios seguros para establecer madrigueras y al menos alguna especie abundante de presa con un tamaño corporal mediano o grande. No obstante, los pumas son depredadores oportunistas que consumen casi cualquier tipo de presa, desde pequeños roedores hasta ungulados

de tamaño corporal grande, como puede ser el guanaco en la Patagonia argentina.

Es territorial y tiene una baja densidad poblacional, por lo que requiere de grandes territorios para satisfacer sus necesidades de vida, desde 27 a 723 km² (este territorio es llamado área de acción o área de campeo). Su área de acción varía considerablemente a través de su amplia distribución geográfica y se la encuentra directamente relacionada a la productividad primaria y a la abundancia de sus presas. El área de acción de los machos es generalmente dos veces más grande que la de las hembras, y tiende a incorporar tantas hembras como sea posible dentro de un territorio vecino. Las densidades de puma también varían ampliamente a través de su distribución: desde un individuo de puma por cada 200 km² al sur de Utah, en Norte América, hasta cinco pumas por cada 100 km² en la Patagonia argentina.

TAMAÑO

Es considerado uno de los felinos más grandes en tamaño corporal en América, siendo el yaguareté (*Panthera onca*) un poco más grande. El tamaño puede variar a través de su rango de distribución. Es más

pequeño cerca del Ecuador y mayor en las poblaciones más cercanas a los polos. Los machos tienen un peso promedio de entre 53 a 72 kilos, con algunos registros excepcionales de 120 kilos en la Patagonia; las hembras suelen pesar menos, entre 34 y 48 kilos. La talla adulta de pie varía de 60 a 80 centímetros de altura en los hombros y su longitud oscila entre 1,5 y 2,75 metros de largo de la nariz a la cola, dependiendo de su sexo.

El manejo y la conservación de las poblaciones de puma han pasado por diferentes estadios desde la colonización europea de América. Tanto en América del Norte y del Sur, los colonizadores redujeron las poblaciones de fauna silvestre por ser perjudiciales para sus actividades productivas, principalmente ganadería, minería, obtención de madera y expansión de la agricultura, resultando en la reducción de los hábitats naturales de las especies silvestres.

En particular, la reducción de las poblaciones de grandes herbívoros afectó considerablemente a las poblaciones de puma debido a tres razones interrelacionadas. Primero, la gran reducción de la disponibilidad de presas afectó el número de pumas obligándolos a buscar presas alternativas.

Segundo, la reducción de los grandes herbívoros dejó un nicho vacante en los pastizales naturales que fue ocupado por el ganado doméstico, propiciando que la depredación del puma sobre ese ganado generara una situación de conflicto directa con la actividad humana. Y tercero, el aumento de la depredación sobre el ganado doméstico por el puma determinó que los gobiernos implementen programas de erradicación y control de esta especie.

AMENAZAS

En la actualidad, los pumas se ven amenazados principalmente por la pérdida y fragmentación de su hábitat; por la reducción en número de sus presas principales debido a la caza furtiva; y a la persecución por la depredación del ganado doméstico. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) categoriza a las poblaciones de puma de América como "Preocupación Menor", aunque la especie experimenta una tendencia poblacional global negativa. En Argentina, el estatus de sus poblaciones es considerado también de "Preocupación menor". Sin embargo, la situación de la especie en las diferentes provincias argentinas es muy variable, debido a que los estudios existentes son muy escasos para determinar su estatus de conservación, encontrándose solamente estudios y registros aislados, y en su mayoría provenientes de áreas protegidas. Por ejemplo, en la provincia de La Pampa el puma está categorizado

como "Vulnerable", y las amenazas que presenta esta especie se deben principalmente a la persecución por la caza deportiva y por la depredación sobre el ganado doméstico, especialmente ovino y caprino.

En La Pampa, la conservación y el manejo de las poblaciones de puma fue cambiando según los intereses económicos de la región y no por las necesidades de la misma especie. Hasta el 2007, las poblaciones de puma sufrieron una gran presión de caza deportiva, y por más de diez años se extrajeron individuos de las poblaciones sin estudios previos. A partir de ese año, la caza deportiva de puma fue prohibida a nivel provincial (Disposición N° 17/07 provincia de La Pampa) y nacional (Resolución N° 1.624/08 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación) por falta de controles sobre los cotos de caza y por no contar con planes de manejo sobre las poblaciones de puma. En los últimos ocho años, el número de reclamos y denuncias por depredación de ganado doméstico por puma ha ido aumentando por parte del sector ganadero. La Dirección de Recursos Naturales (DRN) pampeana, ente que se encarga de legislar y regular la fauna silvestre, ha puesto especial atención al conflicto humano-puma a partir de los reclamos efectuados por las asociaciones ganaderas. En este contexto, la DRN nunca ha planteado un plan a largo plazo que implique el manejo y la conservación de las poblaciones de puma en la provincia.

CONSERVACIÓN

La caza ilegal, la disminución en número de sus presas (tales como el guanaco y el venado de las pampas) y la pérdida y fragmentación de hábitat son amenazas actuales para las poblaciones de puma en La Pampa. Existe, por lo tanto, una necesidad urgente de determinar el estado de conservación de las poblaciones de puma, generando trabajos de investigación y evaluando adecuadamente sus resultados para desarrollar medidas de conservación y manejo. Desde el Instituto de Ciencias de la Tierra y Ambientales de La Pampa (UNLPam-CONICET), en colaboración con el Gobierno de La Pampa, se están realizando estudios, considerando por un lado aspectos ecológicos de la especie y, por el otro, diagnosticar y cuantificar el conflicto con las actividades humanas, privadas y públicas, así como la relación de esta especie con la sociedad en su conjunto.

Todo lo anterior explica por qué la conservación de este felino concentra especial atención de las autoridades encargadas de la administración del recurso fauna tanto a nivel provincial como nacional y por qué la caza de puma en la provincia requiere de un esquema regulatorio adecuado para asegurar la conservación y el uso sostenible de esta especie. ■

Equipo: Juan I. Zanón Martínez, Alejandro Travaini, Esperanza Iranzo, Débora Kloster. Instituto de Ciencias de la Tierra y Ambientales de La Pampa (INCITAP: UNLPam-CONICET); Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Zona de La Adela, La Pampa

